ACTA DE POSESIÓN N° 024 de 2024

Diligencia de posesión en el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado (E.S.E.) – Hospital San Rafael del Municipio de Venecia Departamento de Antioquia, nivel directivo Código 085 de periodo Institucional, a la Doctora DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041´147.265.

Primero (1°) de abril de 2024.

En el Municipio de Venecia Departamento de Antioquia, el primero (1°) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se presentó ante el Alcalde Municipal Señor **FERNEY DARÍO FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 8´463.360, la ciudadana **DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.041´147.265, con el fin de **TOMAR POSESIÓN** del cargo como de Gerente de la Empresa Socia del Estado (E.S.E.) Hospital San Juan de Dios del Municipio de Venecia Departamento de Antioquia; nivel directivo, código 085, grado 01, de Periodo Institucional, con una asignación salarial mensual de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. **($7.605.655)** para la vigencia fiscal 2023; nombramiento efectuado por virtud del Decreto N ° 068 de dos mil veinticuatro (2024)) ***"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL RAFAEL DE VENECIA – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIOCHO (2028)".***

La compareciente prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, manifestó, bajo la gravedad del mismo, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Carta Política y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Además presentó la siguiente documentación: hoja de vida actualizada, carta de aceptación del cargo, declaración juramentada de bienes y rentas, certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC, REDAM, inhabilidades especiales.

Se efectúa la presente posesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

QUIEN POSESIONA:

FERNEY DARÍO FERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

LA POSESIONADA:

DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ
C.C. 1.041´147.265

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Juan Pablo Betancur Hinestroza		01 de abril de 2024
Revisó	John Henrry Marín Rodríguez		01 de abril de 2024
Aprobó	Ferney Darío Fernández		01 de abril de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			